



Acto de marencois



SELLO CUARTO - VEINTE Y SEIS DE ABRIL DE 1763

Locantes alites publicos de esta dha. Villa = ayordaxar
se conra conpública Mmrueda la Vigencia del Uoa
Cajepropia de esta C. Consyaya, Indor Venatey,
Venatando parte el Ygandoy Suxay Barrancas
Lombro, Auardando los ordenany de esta C. y de
pauuine el Venate para el dia de hoy uno de que
sigen aloy lincos de la larche talay de este fin
donde loq. para saur el present. etc. En los dho.
publcos de esta C. y por este dho. mandaron y se
a sus M. y. loq. supiorony es el li =

Don Alonso Diaz Perez

Don Juan Cayuelas
Don Alonso de Pinedo
Kexuel

Don Fernando Gatian

Fuertes Don Joseph de Canobas
Joseph Solana
Valero

En la villa de Alhama
en el dia de hoy
en la parte publica de esta
C. En observancia
de lo mandado
de exhibir
como =

En la villa de Alhama la dho. Junta de Indias
mya de de Mel Secoy y Junta ayo, Suxay,
los señores D. Alonso Diaz Perez y D. Juan Cayuelas
yuela Kaldy aduocador por el M. D. Fr. Juan
fuertes, D. Joseph de Canobas Valero y D. Juan Antonio
Diaz Segidony Mayor parte del Conyso Justicia y Regi
miento de la Junta Causa Ambar, para efecto del
Venate de la Redonda de la Junta de Alhama y su propio

Blanca

Fig =

